

# Prácticas deliberativas y dinámicas de participación ciudadana: revisión sistemática sobre condiciones y criterios de aplicabilidad en escenarios empíricos de deliberación

## Deliberative practices and dynamics of citizen participation: systematic review of conditions and applicability criteria in empirical deliberation scenarios

Felipe Valenzuela Espinosa<sup>1</sup> 

Recibido: 18/11/2024

Aceptado: 20/01/2025

DOI: 10.32457/riem1.2811

### Resumen

El presente artículo efectúa una revisión sistemática a la relación entre dinámicas de participación y prácticas deliberativas. El análisis de dicha conexión teórica busca conocer las implicancias empíricas que los criterios de equidad e inclusividad, legitimidad e información tienen para ejecutar, según la evidencia registrada, deliberaciones óptimas. Como selección y justificación metodológica, se utilizó el diagrama PRISMA para delimitar la elección de artículos mediante criterios de inclusión y para focalizar el análisis de contenido. Se constata que las dinámicas de participación se construyen en base al conocimiento y saber ciudadano implícito en las experiencias individuales (saberes coloquiales, arraigos culturales, trayectorias proactivas de participación), también se construyen mediante el reconocimiento de una dinámica sistemática de interacción en el debate público (resolviendo debates extendidos en el tiempo, conectando el proceso de retroalimentación con sistemas activos de transparencia, ligando la confianza ciudadana con la explicación certera de un procedimiento interno de deliberación, entre otros) y, finalmente, situando al discurso como un contexto base de igualdad en el proceso deliberativo, al reducir las brechas y formas de exclusión generadas tradicionalmente por los sistemas representativos (reconociendo la articulación necesaria

1 Universidad Autónoma de Chile, Talca. Correo electrónico: felipe.valenzuela.espinosa@gmail.com

entre conocimiento experto con niveles de deliberación y estructuraciones del debate sustentados en la experiencia ciudadana).

**Palabras claves:** dinámicas de participación, practicas deliberativas, saber ciudadano, proceso deliberativo.

### **Abstract**

This article seeks to carry out a systematic review of the relationship that exists between the categories of participation dynamics and deliberative practices. Along with this, the analysis of said theoretical connection seeks to recognize the practical implications that the theoretical criteria of equity and inclusivity, legitimacy and information have in order to be able to execute quality deliberations in various empirical contexts according to the recorded evidence. As a selection and methodological justification, the PRISMA diagram was used to delimit the selection of articles through inclusion criteria (identification, selection and suitability) and focus their final content analysis. Among the main results and final discussions it was possible to verify that; The dynamics of participation are built based on the knowledge and citizen knowledge implicit in individual experiences (colloquial knowledge, cultural roots, proactive trajectories of participation) also through the recognition of a systematic dynamic of interaction in public debate (resolving extended debates in the time, connecting the feedback process with active transparency systems, linking citizen trust with the accurate explanation of an internal deliberation procedure, among others) and finally placing discourse as a base context of equality in the deliberative process by reducing gaps and forms of exclusion traditionally generated by representative systems (recognizing the necessary articulation between expert knowledge with levels of deliberation and structuring of debate supported by citizen experience).

**Keywords:** dynamics of participation, deliberative practices, citizen knowledge, systematic dynamics of interaction.

## **1. Introducción**

En términos generales, la participación ciudadana forma parte del desarrollo sostenible de los territorios y se encuentra en línea con el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 17. Dicho ODS busca generar bases legítimas de participación para promover una sociedad civil activa en cuanto al monitoreo y revisión sistemática de los sistemas de inclusión en las instituciones públicas (Cepal, 2019). La materia también se expone en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, desarrollada en Lisboa durante el año 2009, que explica la participación bajo una lógica de:

construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas (Clad, 2009, p.9).

De acuerdo con lo anterior, la participación ciudadana delimita elementos basados en componentes subjetivos de construcción social, donde la revisión de percepciones por parte de los actores sociales fomenta el despliegue de procesos de confianza y la elaboración de redes locales en el desarrollo de estrategias de pertinencia a nivel local (Bradley y Mahmoud, 2024).

Por lo tanto, hablar hoy sobre participación ciudadana es pensar en un proceso relevante para el desarrollo de gobiernos modernos que requieren de una sincronía coherente entre procesos democráticos ampliamente estructurados tanto en su declaración normativa como en su desarrollo práctico (Garrido et al., 2016). Surge así el desafío de considerar escenarios institucionales altamente participativos, que reconozcan la idea de elaborar diseños democráticos que pongan en el centro la dinámica directa de participación, aun cuando coexistan otros diseños que, desde las perspectivas clásicas de representación, aún superponen la dimensión económica por sobre las direccionalidades de participación políticas (Escobar, 2011).

De este análisis se desprende la categoría de *dinámica de participación*, entendida como un proceso y herramienta encargada de vincular la incidencia del capital social en los sistemas de producción socio-espacial (Kostaki et al.2024). La dinámica de participación se refiere a la capacidad de encauzar una efectiva participación dependiendo de la proximidad de los alcances administrativos, el método de participación utilizado, el nivel de representatividad otorgado por parte de la comunidad, el grado de dependencia institucional, los procesos de transparencia y la deliberación alcanzada (Cihan y Gür, 2024). Las dinámicas de participación integran el desarrollo de aptitudes y actitudes dentro del espacio institucional, bajo

la eficacia interna (habilidades y capacidades que el individuo reconoce en sí mismo como actor político) y la eficacia externa (percepción de que el sistema político es sensible a sus demandas) es lo que podría definir si una persona participa, cómo y qué tanto (Álvarez, 2019, p.79).

Basado en el hecho de que “no todas las decisiones tomadas en un sistema democrático son legítimas” (González, 2021, p.124), emerge la posibilidad de considerar alternativas democráticas como la deliberación ciudadana<sup>2</sup> que garanticen argumentaciones que contribuyan a afrontar problemas de interés público que debiesen resolver las instituciones democráticas. La deliberación ciudadana ayuda a explicar por qué “los votos y las conversaciones, más que los precios, son la forma apropiada de información a la que los Estados deberían responder” (Anderson, 2006, p.9). Esta afirmación llama la atención sobre la priorización democrática que los estados debiesen contemplar, bajo la esfera de una democracia deliberativa que posibilite “un proceso de discusión en la que se invocan razones” (Ovejero, 2021, p.19).

La discusión teórica sobre las perspectivas deliberativas en los asuntos públicos no ha estado exenta de dilemas y debates debido a que se identifica un alto nivel de abstracción en la trayectoria

2 El concepto *democracia deliberativa* fue establecido por Joseph M. Bessette a raíz de la delimitación de los criterios y alcances de los procesos deliberativos. Previamente, Habermas había desarrollado un modelo deliberativo que pone en relación dos modelos teóricos en materia democrática principalmente contrapuestos: liberalismo y republicanismo. Para ello consideró categorías centrales de análisis el desarrollo de procesos políticos pertinentes, el derecho ciudadano y el propio Estado, lo que visibiliza diferentes tipos de discursos y negociaciones confrontadas en procedimientos democráticos que permiten alcanzar resultados racionales (Estrada y Cerón, 2022, p.282).

aplicada de la deliberación que complejiza y tensiona su desarrollo teórico-práctico (Romero, 2023). A pesar de ello, dentro del contexto de las políticas públicas, el uso de enfoques deliberativos evidencia múltiples aplicaciones (Monsiváis, 2014). En efecto, se ha constatado, empíricamente, que la incorporación de procesos deliberativos permite conseguir cambios significativos en las disposiciones políticas (Jacobs, 2024). En ese orden de cosas, Latinoamérica presenta experiencias que han incluido mecanismos que fomentan y garantizan la inclusión de procesos participativos desde una óptica deliberativa (Garrido et al., 2016), lo que ha forjado un cimiento de calidad normativa para generar decisiones al interior del espacio público (Setälä, 2021).

Al considerar la evidencia comparada sobre la ejecución de prácticas deliberativas cabe mencionar la estructuración de los jurados ciudadanos en las ciudades de Adelaida y Sídney, en Australia. En tales casos, se considera la elaboración de objetivos certeros al interior de los espacios participativos (precisando si estos son de origen instrumental u orientados al análisis de impactos), la configuración de los jurados, los intereses producidos y los límites de poder otorgados por los ciudadanos articulados como factores claves para el desarrollo de procesos eficazmente deliberantes (Ritter y McLauchlan, 2023). Por otra parte, la experiencia finlandesa sobre la generación de espacios participativos y debates en plataformas digitales ha permitido que la deliberación incida en la construcción de normas y estructuras de moderación para diferentes debates, bajo un alcance normativo y de perdurabilidad de la democracia (Backholm y Strandberg, 2024).

Las categorías de dinámicas de participación y prácticas deliberativas serán profundizadas en la presente revisión sistemática a partir de las delimitaciones conceptuales expuestas por la literatura. Ello permitirá entender por dinámicas de participación aquel proceso que genera diversas articulaciones entre decisiones y actos de colaboración a escala multinivel, posicionando al agente como generador central de lo social al interior del espacio público (Cihan y Gür, 2024). Al hablar de dinámicas de participación se superan las definiciones institucionalizadas y tradicionales de participación ciudadana, dado el escenario actual que ha transformado a esta última en un mero flujo informativo controlado por perspectivas técnicas (Ho et al., 2023) determinadas por dinámicas políticas y de poder (Cihan y Gür, 2024) que obstaculizan las posibilidades de autonomía y cooperación por parte de diversos grupos y colectivos (Noureldin et al., 2024).

Por su parte, se comprenderá bajo el concepto de prácticas deliberativas a aquellas producciones dialógicas que sean capaces de articular los intereses de cada agente social, posibilitando procesos de creación colectiva en los que el uso de datos y marcos jurídicos, bajo lógicas de gobernanza, permitan producir información pertinente para el uso de instituciones locales (Hawn et al., 2024). La importancia actual de las prácticas de deliberación en el escenario público se materializa en la integración de grupos excluidos del proceso participativo (García-Espín, 2024) mediante métodos de participación capaces de sumar los significados priorizados por la comunidad, junto con aportar un desarrollo crítico constante en las dinámicas participativas y de poder (De La Rosa et al., 2024). La inclusión de prácticas deliberativas supone un fuerte reconocimiento a las competencias locales y al desarrollo de la dimensión política (Ho et al., 2023), lo que ha permitido identificar las diversas dinámicas y prácticas surgidas al interior de las estructuras de control institucional, lo que produce un enfoque capaz de incorporar las perspectivas emergentes por parte de las comunidades participantes (Moore et al., 2024).

Dicho esto, se puede sostener que las dinámicas de participación presentan diferencias con las prácticas de deliberación fundamentalmente en lo referente a las etapas de articulación y creación colectiva. En este sentido, la dinámica de participación es un espacio de colaboración entre actores y sus intereses que pone en movimiento sus significados y formas de usar la información provista. Desde aquí, la práctica deliberativa viene a complementar y avanzar en dicho posicionamiento (como segundo momento o segunda etapa de articulación, según lo indicado en las dinámicas de participación), logrando no solo hacer uso de información y ponerla a disposición de los actores sociales, sino que también dando cauce a la creación de procesos participativos susceptibles de instaurarse a nivel institucional.

Desde esta perspectiva, deben justificarse aquellos criterios teóricos de aplicación que la literatura registra en materia de prácticas deliberativas para una ejecución en términos de equidad, legitimidad e información de calidad. Así, las condiciones empíricas en los procesos deliberantes reconocen la implicancia que el desarrollo investigativo tiene ante el avance y conocimiento de nuevos procedimientos a nivel epistémico en la deliberación, al constatar que las políticas enfocadas en el desarrollo tendrían mejoras a nivel decisional, si se procurara incorporar una deliberación informada dentro de un sistema democrático representativo (Chirawurah et al., 2019).

Por ende, la primera condición empírica estaría ligada a la transversalidad de la equidad en las decisiones colectivas. Esta condición reconoce, en primera instancia, la importancia de una acción igualitaria de participación entre actores relevantes y pequeñas organizaciones de la sociedad civil al interior del espacio público (Magin et al., 2023). En segunda instancia, debe permear la facultad de garantizar una coherente vinculación entre los recursos que deben ser las condiciones basales a la hora de efectuar una participación con calidad; fundada en formas de decisión, sistemas de control y equilibrio en las relaciones de poder (Lougnane et al., 2023).

La segunda condición empírica correspondiente a la legitimidad, esto es, el reconocimiento de prácticas que deben ser abordadas en procesos coherentes y garantes de racionalidad efectiva. De acuerdo con esto, las desigualdades generadas por recursos informativos entre participantes es parte del núcleo productivo de la deliberación, que debe incorporar aquellas visiones que se encuentran integradas de forma secundaria en la disputa mediante la inclusión de conocimiento basado en la experiencia, al conectar los aprendizajes con la generación de ideas y resoluciones producidas de forma colectiva (Blome y Hartlapp, 2022). Esto con miras a descomprimir sistemas imperativos de control, de modo que las decisiones finales se den en contextos igualitarios y con fundamento en métodos que permitan utilizar equilibradamente el poder ante la toma de decisiones (Thompson, 2019). Por lo tanto, la legitimidad adquiere sentido de garantía al considerar los procesos de desigualdad como un factor productivo del desarrollo de los discursos, permitiendo superar sistemas de poder herméticos al vincular agentes que lleven a cabo ciertas argumentaciones que integren conocimiento técnico y saberes basados en la experiencia ciudadana (Bottin y Mazeaud, 2023).

Finalmente, una tercera condición se encuentra en la divulgación de la información entre agentes tanto directos como indirectos para la exposición mediática y la validación institucional democrática en el espacio público. Entendiéndose como agentes directos a los ciudadanos participantes y como agentes indirectos los medios externos de información. Este criterio considera la inclusión

de un diseño particular que las instituciones democráticas requieren (Chirawurah et al., 2019), estableciendo posibilidades certeras de divulgación pública de la información dada la moderación argumentativa que la nueva información provoca entre los hablantes (Guan et al., 2022). Los procesos divulgativos al interior del acto deliberante *fecundan* la emergencia de valores colectivos que hacen posible la inclusión discursiva del otro a lo largo de toda la instancia, pues determinan la disposición de los actores a dejar de lado las motivaciones individuales y a focalizarse en intereses colectivos (Coitinho, 2023). Así, la divulgación apela a un desarrollo global donde el bien común *toma lugar* en la exposición pública del debate, ya que otorga calidad al desarrollo social, físico y cultural del contexto donde surge el diálogo (Goddard y Gillespie, 2023).

**Tabla 1:** Criterios teóricos para determinar condiciones y aplicabilidad empírica

Criterio teórico	Justificación bibliográfica del criterio	Síntesis de usabilidad del criterio
Equidad e inclusividad	<p>Formas de decisión, sistemas de control y equilibrio en las relaciones de poder (Lougnane et al., 2023).</p> <p>Acción igualitaria de participación entre los actores relevantes y pequeñas organizaciones de la sociedad civil al interior del espacio público (Magin et al., 2023).</p>	<p>1.-Para la revisión sistemática se considerará la pertinencia de visibilizar aquellas modalidades a la hora de tomar decisiones en los sistemas de control implementados y en las formas de expresión ante las diferentes lógicas de poder que se construyen en realidades empíricas modalidades de tomar decisiones, sistemas de control implementado y en la expresión de las diferentes formas de poder que se construyen en las realidades empíricas.</p> <p>2.- Reconocer las condiciones de igualdad para llevar a cabo acciones participativas que integren una diversidad de actores al interior del debate.</p>
Legitimidad	<p>Conocimiento basado en la experiencia, al conectar los aprendizajes con la generación de ideas y resoluciones producidas de forma colectiva (Blome y Hartlapp, 2022)</p> <p>Contextos igualitarios fundamentado en métodos que permitan utilizar equilibradamente el poder ante la toma de decisiones (Thompson, 2019).</p> <p>Argumentaciones que integren conocimiento técnico y saberes basado en la experiencia ciudadana (Bottin y Mazeaud, 2023).</p>	<p>1.-Focalizar en la revisión sistemática en la construcción de resoluciones colectivas a través del conocimiento basado en la experiencia.</p> <p>2.-Consideración de métodos que permitan equilibrar poder y generar contextos igualitarios.</p> <p>3.- Construcción de argumentos basado en conocimiento técnico y saberes desde la experiencia ciudadana.</p>

---

<p>Información</p> <p>Divulgación pública de la información dada la moderación argumentativa que la inclusión de nueva información provoca entre los hablantes (Gornick et al., 2023)</p> <p>Disposición de los actores para dejar de lado las motivaciones individuales y focalizarse en intereses colectivos (Coitinho, 2023).</p>	<p>1.-Divulgación de la información considerando la moderación que los protagonistas del proceso efectúan mediante la argumentación.</p> <p>2.-Visualizar los procedimientos orientados a generar acciones e intereses colectivos de los participantes.</p>
--	---

---

*Fuente: elaboración propia.*

En síntesis, existe un fuerte nexo entre las dinámicas de participación y las prácticas deliberantes que llevan a establecer en el presente artículo el objetivo de generar una revisión sistemática sobre la evidencia situada en torno a las categorías de dinámica de participación y practica deliberativa, considerando los criterios de equidad, legitimidad e información como un marco de criterios o condicionantes de calidad para aplicar en futuros procesos deliberantes. Por lo tanto, no se buscar construir un marco teórico desde la revisión de la literatura, sino que más bien validar la revisión ya existente sobre cómo se comportan los criterios de calidad (justificados teóricamente) en los estudios revisados.

De esta forma, y a partir de lo anterior se deprenden las siguientes preguntas directrices que guiaran la revisión sistemática, a saber: ¿Qué se entiende conceptualmente por dinámicas de participación y prácticas deliberativas? ¿Cuáles son las condiciones de aplicación empírica, en términos de equidad, legitimidad e información, que deben generarse para efectuar prácticas deliberativas?

## 2. Metodología

Se llevará a cabo una revisión sistemática, situada en el campo de las ciencias sociales y de las ciencias políticas. El estudio se enfoca en la relación conceptual entre prácticas deliberativas y dinámicas de participación. Esto en el marco de estudios empíricos que permitan visualizar las condiciones y criterios de aplicabilidad que la literatura provee para comprender un proceso deliberativo sostenido bajo criterios de equidad, legitimidad e información. Para desarrollar esta revisión se usará el proceso contemplado en el diagrama de la metodología PRISMA, para ajustar y corregir una revisión sistemática pertinente. El análisis de contenido para los textos seleccionados se hará mediante el *software* cualitativo Atlas.ti, a partir de la revisión de artículos de alto impacto seleccionados de las bases de datos Web of Science y Scopus.

## 3. Revisión preliminar

La primera revisión se llevó a cabo en el mes de octubre del 2024, haciendo uso de las categorías “practicadas deliberativas” y “dinámicas de participación”. Se incorporaron los operadores booleanos

AND y OR para poder ampliar y focalizar la búsqueda en las bases de datos (revisar tabla 2). Junto a esto, y con el propósito de profundizar aún más la búsqueda de textos, se incluyeron las categorías teóricas contempladas para el desarrollo óptimo de las prácticas deliberativas: equidad, legitimidad e información.

**Tabla 2:** Sistema de búsqueda

Base de datos	Operador Booleanos	N° de Artículos
Scopus	deliberative AND practices OR participation AND dynamics OR legitimacy OR equity OR information	n=173 (ciencias sociales, ciencia política, artículo, temporalidad (2020-2024))
Web of Science	deliberative AND practices OR participation AND dynamics OR legitimacy OR equity OR information	n=6 890 (ciencias sociales, ciencia política, artículos, temporalidad (2020-2024))

*Fuente: elaboración propia.*

#### 4. Revisión sistemática

Al efectuar la revisión sistemática en las bases de datos consignadas se consideraron artículos publicados durante los últimos 5 años (2020-2024), puesto que la calidad e integralidad del proceso de búsqueda están condicionadas por el tiempo (Manterola et al., 2023). Se debe precisar que las áreas de investigación (ciencias sociales y ciencias políticas) se encuentran registradas de forma separada en el caso de Web of Science, en consecuencia, se tuvieron que usar también las áreas de búsqueda siguientes: ciencias interdisciplinarias; ciencias sociales y otros temas; administración pública y ciencia política.

La utilización de operadores booleanos se efectuó con los siguientes sistemas de búsqueda; *deliberative AND practices OR participation AND dynamics OR legitimacy OR equity OR information*. Ante esto se lograron obtener 173 artículos en Scopus y 6 890 en la base de datos Web of Science, lo que estuvo determinado por ciertos criterios de inclusión y exclusión para culminar el proceso selección, a saber;

##### **Criterios de inclusión:**

Abordar investigaciones de carácter empírico, descartando revisiones de libros o capítulos de libro.

Considerar de forma central las categorías “participación” y “deliberación” al interior del título, resumen y contenido del texto.

Que el estudio haya sido aplicado en el campo de las ciencias sociales y ciencia política.

Que el estudio sea publicado durante los últimos 5 años (2020-2024).

**Criterios de exclusión:**

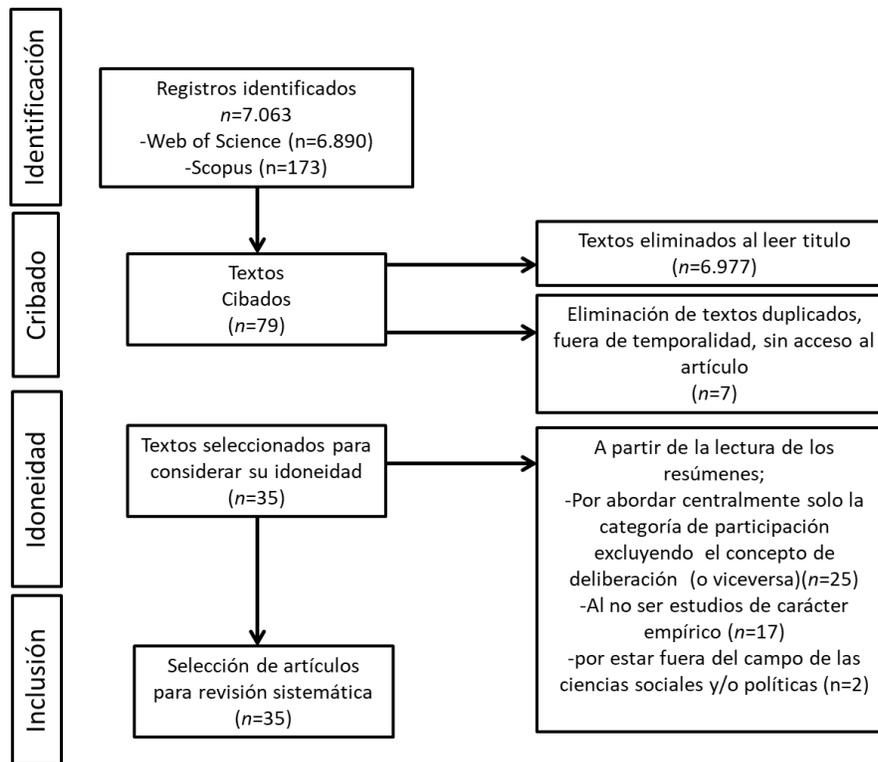
Se descartan aquellas investigaciones que no sean de carácter empírico.

Aquellos que hayan sido aplicado en un campo distinto al de las ciencias sociales y ciencias políticas.

Que la temporalidad de publicación sea anterior al año 2020.

Aquellos que solo incluyan la categoría de “participación” excluyendo la de “deliberación” y viceversa.

**Figura 1:** Esquema metodología PRISMA



*Fuente: elaboración propia, a partir de Molins y Serrano (2019).*

De acuerdo con estos criterios de búsqueda aplicados en las dos bases de datos se obtuvo un total de 7 063 textos. De entre ellos se seleccionaron 86 *papers*, filtrados mediante el criterio general de identificación asociado a la lectura del título. Luego de ello, se aplicaron los criterios de eliminación de documentación duplicada (n=2), temporalidad (n=1) y eliminación por problemas ligados al acceso libre del archivo (n=4). Con esto se logró focalizar la investigación en 79 textos que fueron escogidos para evaluar la idoneidad de su contenido.

Posterior a ello se llevó a cabo lectura exhaustiva de los 79 resúmenes, logrando despejar la pertinencia de los documentos tras corroborar la inclusión central de las categorías de participación y deliberación (n=25), verificar la consideración de estudios de carácter empíricos (n=17) y dilucidar aquellos documentos que se encuentran fuera de los campos de las ciencias sociales y de las ciencias

políticas (n=2). De esta manera, se llegó a la selección de 35 artículos que cumplieron con los criterios de inclusión y que formarán parte de la revisión sistemática.

## 5. Resultados

### 5.1. Participación deliberativa y saber ciudadano

Se reconoce, teóricamente, que incluir las dinámicas de participación y las prácticas deliberativas en los procesos de diseño institucional hace posible reconocer e incluir la vivencia ciudadana como nexo de información, capaz de superar las limitaciones que los mecanismos participativos, entendidos como mecanismos cerrados, han generado tradicionalmente, esto en la relación entre las áreas de competencia política y ejecución administrativa al interior de entidades públicas (Triviño y Ferrando, 2024).

Así, incluir el saber generado en los contextos ciudadanos cotidianos permitiría centrar el debate en valores y arraigos culturales propios de tales contextos, profundizando las capacidades de los agentes locales y sin superponer aquellas nociones ciudadanas por otras visiones políticas (Stald, 2023). Esto debido a la normatividad que la participación ciudadana ha adquirido al interior de los sistemas institucionales, relegando la posibilidad de generar diálogos que permitan establecer deliberaciones productivas que permitan arribar a conclusiones con proyección en el tiempo (Ho et al., 2023). Todo ello, limita el actuar comunitario, relegando el potencial del conocimiento ciudadano y estableciendo formas de exclusión que posicionan a la deliberación y la participación ciudadana con limitaciones al interior de mecanismos de participación que mantienen formas institucionales para reproducir brechas de incidencia (Lupien, 2022).

En este sentido, la formación de actores institucionales en materia deliberativa permite la adquisición de estrategias que posibilitan una participación diversa de ciudadanos en el debate público. Esto permite no solo cumplir con propósitos preestablecidos, sino que además generar trayectorias proactivas y condiciones inclusivas para el desarrollo de futuras participaciones (Scurr et al., 2022). Estas últimas deben estar basadas en acciones legítimas dentro de escenarios democráticos, en los que la deliberación adquiera dos características esenciales, equidad y significancia. La equidad reconoce al ciudadano como un sujeto contendor de conocimiento particular basado en la experiencia. La significancia, a su vez, implica presentar espacios consecuentes de participación en los que se visualicen etapas de aprendizajes, interacción y reflexión recíproca aplicados de manera transversal (Trantidis, 2024). A raíz de esto, se ha generado una participación normativa de los agentes involucrados al interior de las instituciones públicas, cuyo alcance efectivo depende de tres ejes valóricos: la promoción de acciones deliberativas a escala global, facilitar el proceso de aplicación para la deliberación y generar capacidades en las instituciones para abordar el desarrollo deliberante (Takata, 2024).

La presencia de un enfoque normativo del discurso, basado en objetivos de mejora transversal y en el desarrollo de un proceso eficiente de participación, permite que la integración del debate sea legítimo. Un enfoque de este tipo, junto con la generación de sistemas para reducir el sesgo y la falta

de competitividad de los sujetos en las temáticas abordadas en el discurso son, precisamente, recursos internos de la deliberación para contrarrestar sus desequilibrios (Zenker et al., 2024). De esta forma, cuando se amplían los procesos para deliberar y se establece, en consecuencia, una sincronía entre la mirada técnica y las perspectivas legítimas, se produce una participación de calidad al interior de cada momento de acción deliberante (García y Palacio, 2021). Hablar, por lo tanto, de prácticas deliberativas implica reconocer posibilidades reales de acción y puntos de encuentro entre el conocer ciudadano, la mirada experta y el saber de la interacción política (Janković, 2022) que, a través de formas controversiales de argumentación, exposición de ámbitos de discusión y la presentación de evidencias empíricas se materializa en diversas dinámicas de participación (Fischer, 2022).

## **5.2. Feedback participativo y deliberación como discusión pública**

Las dinámicas de participación son actos retroalimentadores que van conectado a los sistemas de transparencia, posibilitando clarificar inconsistencias en la información producida, activar intereses futuros de participación y garantizar la resolución de discusiones extendidas en el tiempo (Baltz, 2021). Dichos actos participativos han sido politizados por la institucionalidad, generando la necesidad de incorporar sistemas deliberantes complementarios que permitan conectar las motivaciones ciudadanas de forma sistemática con los objetivos propuestos en las entidades públicas (Oross y Tap, 2021). De esta manera, la práctica deliberativa logra ser eficaz e inclusiva al poner en el centro del proceso democrático la confianza de los ciudadanos sobre el sistema de procedimiento internos que implica la deliberación, es decir, permite un acceso oportuno a las informaciones generadas entre los actores participantes y sus preferencias argumentativas (Kim, 2021). Todo esto ha permitido que la práctica deliberativa aumente su capacidad en la discusión pública, cuando conecta la participación inicial de los actores con los propósitos finales y con el impacto global o incidencia que tendrá la participación (Binnema y Michels, 2021).

La práctica deliberativa considera la delimitación de condiciones de aplicación que deben tenerse en cuenta: el tipo de institucionalidad, el abordaje tematizado en la agenda política y el alcance de intervención que permita construir sistemas de transferencia informativa entre cada acción deliberante y, por último, la incorporación de agentes con experiencia en innovaciones participativas (Da Silva y Ribeiro, 2021). El conocimiento participativo debe estar contenido en un proceso dinámico que integre los resultados generados a raíz del acto participativo, la posibilidad de acceder a información que sustente el diálogo argumentativo, los grados de confianza presentes en la percepción de los ciudadanos sobre las figuras de autoridad política y el nivel de significado producido por los actores sobre su real incidencia en el proceso de participación (Del Tronco y Ramírez, 2021).

Para que esta lógica de retroalimentación, combinada con la producción de sentido, pueda tener cabida en la gestión pública, la generación de instancias de comunicación entre ciudadanos y autoridades debe estar mediada por una cultura de participación o dinámica histórica de interacción que faculte la asociatividad y que garantice, en cierto modo, participaciones exitosas en el futuro (Del Tronco y Ramírez, 2021). Para que tal participación pueda ser consistente en el tiempo y realmente deliberante, se debe comenzar por conceptualizar de forma coherente lo que se comprende por *incidencia* en la gestión pública. Ello, comprendiendo de manera directa los intereses que las organizaciones locales presentan al participar y decidiendo bajo marcos activos de transparencia

que consideren tanto una mayor visibilidad de las decisiones tomadas por las autoridades locales como conocimientos prácticos sobre procesos de transparencia. Todo para conseguir generar una interacción e interpelación más directa entre la ciudadanía y las autoridades locales respecto de las decisiones adoptadas a partir de los debates (Savini, 2020). Tales decisiones al interior de la deliberación deben contener una dimensión pública que actúe como factor articulador de saberes entre razonamiento profesional, promoción del compromiso grupal y acompañamiento sensitivo permanente, con miras a profundizar el conocimiento compartido entre la institucionalidad pública, las referencias ciudadanas y los sistemas de transparencia gubernamental (Møller, 2021).

### **5.3. Deliberación participativa como igualdad discursiva**

La literatura ha referenciado que la participación debe ser capaz de reconocer las brechas que las diversas desigualdades producen al interior del debate democrático, principalmente sobre aquellas opiniones que ven afectada su incidencia producto de las diferencias educativas y ante la falta de reconocimiento legítimo sobre aquellas nociones que se encuentran contenidas, tradicionalmente, dentro de sistemas de representatividad basadas únicamente en el voto (Christensen et al., 2023). Esto posibilita que la deliberación pueda generar nuevas formas de igualdad presentes en la incorporación del discurso, bajo formas de discusión que reconozcan la articulación entre conocimiento experto adecuado a niveles de deliberación (aporte informativo y político transversal) y la producción de una interlocución basada en la vivencia ciudadana (Krick, 2022).

De esta forma, la participación deliberativa produce un sistema y red de interacción social que articula significados participativos basados en la delimitación de capacidades, alcances y propósitos. Supone una re-articulación constante entre las organizaciones de base y el Estado considerando tanto la capacidad técnico institucional como la capacidad de decidir y entregar recursos públicos desde plataformas virtuales. Además, supone un sistema de garantías inclusivas que combina procedimientos orientados a incorporar la diversidad de opiniones (Condeixa y Barbosa, 2024). Desde esta mirada, la práctica deliberativa se sintetiza, en primera instancia, como un marco sistémico capaz de fortalecer las opiniones ciudadanas mediante la articulación externa de las incidencias político-institucionales y la gestión interna de las decisiones colectivas (Oswald, 2024).

### **5.4. Criterio de equidad e inclusividad como marco pluralista de acción ciudadana**

De acuerdo con la literatura, la incorporación del criterio inclusivo en el mundo empírico de la participación deliberativa ha estado determinada por factores de tipo organizacional, político e institucional. Ellos deben incidir de múltiples maneras al interior de los procesos de diseño y ejecución, con el objetivo de superar las deficiencias de los mecanismos de participación tradicional, al incluir un sistema capaz de incorporar a la ciudadanía, generalmente excluida, mediante sus opiniones y desarrollo agencial (Triviño y Ferrando, 2024). Eso sí, esta forma de inclusión debe contemplar los diversos contextos y aprendizajes que cada ciudadano posee como experiencia de vida (Stald, 2023). Contextos y aprendizaje supeditados a sistemas normados que ponen en tensión los procesos de inclusión participativa. En efecto, la imposición de dinámicas técnicas, y los relacionamientos normativos entre la institucionalidad, la sociedad civil y los sistemas políticos

de vinculación tienden a generar acuerdos que se *diluyen* cuando se incumplen los compromisos gestados en proyectos fundados en experiencias ciudadanas (Ho et al., 2023).

En sistemas democráticos, la inclusividad requiere de reflexiones legítimas y sostenidas en el tiempo. Reflexiones que revisen los aprendizajes al interior de las prácticas deliberativas para el debate público y que, sobre todo, vuelvan a pensar en los propios sistemas democráticos, sus determinaciones normativas, la respuesta ante lógicas del desacuerdo y las nuevas formas de exigibilidad ante la incorporación de ejes legitimarios (Trantidis, 2024). Claramente, una forma de reducir las brechas políticas y de fomentar la inclusividad consiste en considerar el factor socioeducativo. Factor que establece diferencias en el interés, motivación y responsabilidad hacia el proceso democrático por parte de aquellos grupos con un menor nivel educativo. Este factor reduce la incidencia a nivel público de los grupos con menor educación mientras que, en los grupos más educados, genera mayores niveles de sensibilización ante el debate y su proyección al interior de las políticas públicas futuras (Binnema y Michels, 2021).

El éxito en el desarrollo de la deliberación como práctica inclusiva se consigue fomentando una cultura política arraigada en información sobre el funcionamiento de los procesos deliberantes, así como en el conocimiento acerca de instituciones y reglamentaciones. Una cultura política en la que encuentren lugar valores de largo aliento asociados a las nociones de reciprocidad y certidumbre (Kim, 2021). Esto último, se logra haciendo converger las miradas partidistas con la visión ciudadana, lo que permite incorporar al debate metas y motivaciones provenientes de distintos espacios de discusión. Así se logra individualizar dichas perspectivas y también establecer un contraste de contenido entre ellas, a partir de la justificación documentada sobre la información válida por cada sector político involucrado en el proceso participativo (Oross y Tap, 2021). En definitiva, se genera un proceso legítimo de deliberación cuando la perspectiva de los funcionarios institucionales mantiene una actitud propositiva hacia la participación como eje transversal del actuar inclusivo, sin que su mirada sobre las desigualdades funcionales incidan en la perspectiva colectiva que los agentes le han otorgado al acto de participar (Baltz, 2022).

Finalmente, la evidencia ha demostrado cómo las metodologías basadas en mini-públicos y asambleas ciudadanas permiten equilibrar las relaciones de participación inclusiva entre élites partidistas y ciudadanos vinculados al escenario público, pues logran poner en primer término las garantías ligadas a trayectorias relacionadas con el mundo público antes que las condiciones socioeconómicas (Janković, 2022). Teniendo presente que la emergencia de desacuerdos producida a raíz de estrategias argumentativas basadas en interrogatorios, readecuaciones del debate, puntos de encuentro entre desacuerdos y exposición mediáticas del colectivo; han obtenido garantías de aplicabilidad al interior del debate público para fortalecerlo como posibilidad de conocimiento válido (Fischer, 2022). Tales garantías, según la evidencia, deben hacer posible transversalizar los aprendizajes logrados en escenarios temáticos distintos de deliberación, que bajo acciones de colaboración participativa adquieran la posibilidad de generar nuevos contextos de participación futura que potencien la inclusión de agentes que han logrado ser protagonistas en distintos escenarios de deliberación (Del Tronco y Ramírez, 2021).

### **5.5. Criterio de legitimidad como principio garante de articulación colectiva**

De acuerdo a lo planteado por (Roberts et al., 2020) la aplicación de criterios de legitimidad en los procesos deliberativos deben considerar la presentación de jurados diversos que contengan evidencias que provengan de bases informativas de confianza y objetividad, evaluadas preliminarmente por parte de actores que presenten un rol neutral ante dicha tarea y que su uso dentro del debate público permitan verificar un contenido que sea comprensible y sintético. Ante la presencia de dicho filtro de revisión útil para la deliberación, también la legitimidad debe lograr poner en la balanza dimensiones asociadas a la actitud (voluntad de incidencia) y lo aptitudinal (capacidades de incidencia) sobre las reales potencialidades de decisión al interior del debate, tras la limitación producto de las desigualdades que han persistido en sectores de la población y que han gatillado una segmentación de decisiones altamente radicalizadas (Del tronco y Ramírez, 2021).

Para hacer legítimo el accionar sobre decisiones desarticuladas en cuanto a su construcción colaborativa, se debe tomar en cuenta la sensibilización de valores colaborativos entre los integrantes a medida que aquellos actores que se han mostrado resistentes al proceso de construcción colectiva, se alejan producto del protagonismo que adquieren la extensión de actores adheridos a causas que tienen centralidad en el debate, y a la focalización que el contenido abordado tiene a medida que se avanza en la discusión (Glimmerveen, et al., 2022). Por lo tanto, para que un debate sea altamente legítimo debe generar la inclusión de información significativa para incidir en la controversia y la visualización de productos coherentes a los propósitos planteados previamente al desarrollo del diálogo (Savini, 2020). Y precisamente es la producción del discurso colectivo, lo que requiere de una base de conocimiento fundamentado en experiencias significativas e incertidumbres ciudadanas que actúen como una potencial en red que articule grupos colectivos, para transformarse en conocimiento empírico válido de replicación sobre otros debates (Krick, 2022).

### **5.6. Criterio de información como puente comunicativo entre institucionalidad y ciudadanía**

Dentro de las primeras experiencias revisadas, se logró evidenciar que la consideración de un rol protagónico por parte del Estado para propiciar dimensiones ligadas al; fortalecimiento de la capacidad pública y comunicación sistemática de los procesos participativos hace posible que la práctica deliberativa adquiera un rango institucional de consideración para manejar la voluntad política y la cooperación efectiva (Condeixa y Barbosa, 2024). De esta forma, la calidad deliberativa está determinada por criterios asociados a la incorporación de sistemas informativos que transfieran aprendizajes entre instituciones y organizaciones territoriales, capaz de aumentar los grados de confianza e interacción directa del debate, entre; opiniones fundamentadas en la evidencia, el respeto ético de la inclusividad (a través de canales específicos de comunicabilidad vinculado a las formas de participación) y la integración del saber surgidos desde las instituciones y la experiencia ciudadana (Oswald, 2024).

Esto produce una base deliberativa que condiciona los procesos de planificación y participación ciudadana, capaz de poner en escrutinio público el real impacto sobre el conocimiento obtenido al interior del tema debatido, un manejo coherente sobre directrices teórico-conceptuales ligadas al resultado de la controversia y el uso que la producción informativa tiene hacia la interpelación de

la gestión pública (Taufiq et al., 2021). Esto, por ejemplo, se extrapola a la temática de equidad de género, pues la falta de trabajo en líderes sobre dicha materia y su transferencia informativa hacia los participantes del debate produce sesgos discursivos carentes de legitimidad y se generan barreras para la exposición dialógica a favor de la perspectiva de género (Larsson, 2021).

La información dentro del debate termina siendo un proceso fructífero que permite conectar evidencias con calidad argumentativa, lo que ofrece la posibilidad de equilibrar las dinámicas de interacción entre agentes técnicos y ciudadanos por medio de evidencias sustentadas en información válida, reduciendo colateralmente otras desigualdades de entrada que el contexto deliberativo no aborda en un principio, como las diferencias educacionales entre los participantes (Leino et al., 2022). Según la literatura y para evitar estas diferencias, la presencia de los métodos participativos bajo diseño de los denominados *mini-públicos*, más la presencia diversificada de actores participantes, las garantías de publicar las resoluciones generadas en los espacios públicos y la incorporación de sistemas de rendición de cuentas sobre quienes deliberan en dichos espacios (respecto a sus argumentos planteados en el acuerdo) hacen posible el reconocimiento de diversas opiniones y la valorización sobre acuerdos colectivos (Perwira et al., 2024). Esto último se fortalece a medida que la ciudadanía adquiere mayores sentidos de pertenencia en tales espacios colectivos, donde el uso responsable de la información generada en dichos escenarios permite tener un mayor conocimiento sobre los procesos democráticos y las instituciones públicas responsables de ello (Oswald, 2024).

## 6. Discusión y conclusiones

En cuanto a las delimitaciones conceptuales sobre las dinámicas de participación y las prácticas deliberativas, la evidencia revisada coincide en indicar que ambas categorías se fundamentan en el saber ciudadano o en la experiencia individual de los sujetos integrantes del debate. Sujetos que requieren equilibrar las formas de exclusión que dichos contextos han generado producto de la injerencia superpuesta del saber técnico o saber experto al interior de las decisiones finales del diálogo. De esta manera, la dinámica de participación debe ser sostenida en el tiempo e incidente dentro de un debate basado en evidencias, pertinente e informado, donde se establezcan mecanismos que permitan incluir de forma colaborativa la opinión de cada uno de los sujetos participantes (Ford et al., 2023).

Dentro de este saber ciudadano es necesario reconocer las trayectorias históricas de las dinámicas de participación, puesto que construyen un sistema cultural de representación participativa que otorga unas bases al conocimiento y ofrece experiencia situada sobre como proyectar futuros escenarios de prácticas deliberativas. Es decir, el éxito de la participación está condicionado por la validación que los ciudadanos hagan respecto a sus representados, el conocimiento existente sobre el proceso de participación deliberante y los resultados generados internamente en el desarrollo de la controversia, resultados que debiesen ser expuestos de forma pública.

Las dinámicas de participación en materia de transferencia experimental incorporan actores y experiencias que garantizan el éxito de un escenario distinto de deliberación al incorporar sujetos con experiencia y bagaje democrático en las temáticas abordadas. En este orden de cosas, es

necesario que los ciudadanos cuenten con un conocimiento acabado sobre el desarrollo conceptual de acuerdos o consensos colectivos en el ámbito público, lo que se fortalece incorporando sistemas de transparencia que contribuyan a una dinámica de participación que incida en interacciones más próximas entre las autoridades locales y la ciudadanía.

En cuanto a los criterios de aplicabilidad, y considerando el principio de legitimidad e igualdad, se deben reconocer procesos participativos de deliberación que permitan incluir todas las visiones de los ciudadanos participantes y establecer sistemas democráticos alternos con la capacidad de destrabar los *nudos* (desacuerdos) presentes en el debate. Procesos deliberativos que, además, hagan posible construir una lógica de acuerdos perdurables (Ballantyne et.al., 2022). La legitimidad va de la mano de dos ejes centrales, el reconocimiento de la importancia del funcionamiento de un sistema democrático activo para efectuar el proceso deliberativo y, como consecuencia, la reducción de ciertas brechas transversales que subyacen para los participantes del debate ante el desarrollo de este.

Finalmente, cabe subrayar la importancia de incluir evidencia de calidad que no solo permita sostener argumentos robustos dentro del debate, sino que también posibilite la integración entre ciudadanía e institucionalidad pública y la construcción de vínculos entre ambos que tengan un alto nivel de certidumbre. A esto último contribuyen los mecanismos de publicación externa sobre los acuerdos producidos, la incorporación de herramientas que permitan transparentar los aportes argumentativos generados por los actores deliberantes y la transferencia del conocimiento práctico emergente entre instituciones públicas y ciudadanía como fuente de actualización de sistemas de comunicación, construcción de propósitos colectivos y comprensión sobre las modalidades de participación y los tipos de incidencia (Tronco y Ramírez, 2021).

## Referencias bibliográficas

- Álvarez-Vergnani, C., (2019). Participación ciudadana: retos para una ciudadanía activa ante el cambio climático. *UNED Research Journal / Cuadernos de Investigación UNED*, 11(1), s78-s88.
- Anderson, I (2006). La epistemología de la democracia. *Episteme*, 3(12), 8–22. <https://www.researchgate.net/publication/249913402>
- Backholm, K., Ruohonen, H., & Strandberg, K. (2024). Online discussion threads as promoters of citizen democracy: current opportunities and challenges for small- and medium-sized media organisations in Finland. *Nordicom Review*, 45(s1) 173-192. <https://doi.org/10.2478/nor-2024-0012>
- Ballantyne, A., Lysaght, T., Toh, H. J., Ong, S., Lau, A., Owen Schaefer, G., Xafis, V., Tai, E. S., Newson, A. J., Carter, S., Degeling, C., & Braunack-Mayer, A. (2022). Sharing precision medicine data with private industry: outcomes of a citizens' jury in Singapore. *Big Data & Society*, 9(1). <https://doi.org/10.1177/20539517221108988>
- Baltz, A. (2021). Disseminating and collecting information: municipalities' communicative practices and deliberative capacities. *Local Government Studies*, 48(1), 48–67. <https://doi.org/10.1080/03003930.2021.1909575>

- Bartels, K., Greenwood, D. J., & Wittmayer, J. (2020). How action research can make deliberative policy analysis more transformative. *Policy Studies*, 41(4), 392–410. <https://doi.org/10.1080/01442872.2020.1724927>
- Bradley, S.; Mahmoud, I.H. (2024). Strategies for co-creation and co-governance in urban contexts: building trust in local communities with limited social structures. *Urban Sci.*, 8, 9. <https://doi.org/10.3390/urbansci8010009>
- Binnema, H., & Michels, A. (2021). Does democratic innovation reduce bias? the g1000 as a new form of local citizen participation. *International Journal of Public Administration*, 45(6), 475–485. <https://doi.org/10.1080/01900692.2020.1863425>
- Blome, A.; Hartlapp, M. (2023). Can deliberative participatory fora cure representation gaps in France and Germany? *Politische Vierteljahresschrift* 64, 473–498 <https://doi.org/10.1007/s11615-022-00452-0>
- Bottin, J. & Mazeaud, A. (2023). “The deliberative public servants: The roles of public servants in citizens’ assemblies”. In M. Reuchamps, J. Vrydagh & Y. Welp (Ed.), *De Gruyter Handbook of Citizens’ Assemblies* (pp. 337-348). Berlin, Boston: De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110758269-027>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Derecho (2009). Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública. Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Lisboa, Portugal. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Chirawurah D. & Fishkin J. & Santuah N. & Siu A. & Bawah A. & Kranjac-Berisavljevic G. & Giles K., (2019) “Deliberation for development: Ghana’s first deliberative poll”, *Journal of Public Deliberation*, 15(1). <https://doi.org/10.16997/jdd.314>
- Christensen, H. S., Huttunen, J., Malmberg, F., & Silagadze, N. (2023). Unequal inequalities? how participatory inequalities affect democratic legitimacy. *European Political Science Review*, 15(1), 19–38. <https://doi.org/10.1017/S1755773922000479>
- Cihan Yavuzcan, M.M., Gür, E.A. (2024). Reshaping water-related urban places with collaborative participation: a critical examination of the Kabataş waterfront. *Archnet-IJAR: International Journal of Architectural Research*, 18 (2), 372–392. <https://doi.org/10.1108/ARCH-11-2022-0247>
- Coitinho, D. (2023). Equilíbrio reflexivo e prudência: um processo de deliberação moral. *Trans/formação*, 46(1), 59–80. <https://doi.org/10.1590/0101-3173.2023.v46n1.p59>
- Coitinho Silveira, D. (2023). Prudent reflective equilibrium. *Ethics in Progress*, 14(1), 46–63. <https://doi.org/10.14746/eip.2023.1.3>
- Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019). Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, Santiago 24 a 26 de octubre 2019. <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

- Da Silva, E. M., & Ribeiro, A. C. A. (2021). Sistemas deliberativos em perspectiva meso: o subsistema dos conselhos nacionais de políticas públicas e seus conectores. *Revista de Sociologia e Política*, 29(77), e007. <https://doi.org/10.1590/1678-987321297707>
- De La Rosa, G., Milberg Muñiz, E., El-Hani, C.N. & Ludwig, D. (2024). Navigating between promises and realities of transdisciplinary research for environmental conservation. *Hum Ecol* 52, 697–708. <https://doi.org/10.1007/s10745-024-00520-6>
- Escobar, M. (2011). La calidad democrática. Una propuesta para su medición por expertos. *Reis*, 133 (enero-marzo 2011), 59–80. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.133.59>
- Estrada, A & Cerón, W. (2022). La democracia deliberativa de Jürgen Habermas. *Revista de Filosofía*, Centro de Estudios Filosóficos, Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela, 39(Especial), 279–290. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6426480>
- Fischer, K., Reedy, J., Piercy, C. & Thapaliya, R., (2022). A typology of reasoning in deliberative processes: a study of the 2010 oregon citizens' initiative review". *Journal of Deliberative Democracy*, 18(2). <https://doi.org/10.16997/jdd.951>
- Ford, E., Rees-Roberts, M., Stanley, K., Goddard, K., Giles, S., Armes, J., Ikhile, D., Madzvamuse, A., Spencer-Hughes, V., George, A., Farmer, C. & Cassell, J. (2023). Surrey and Sussex: Results of deliberative focus groups. *International Journal of Population Data Science*, 5(3). <https://doi.org/10.23889/ijpds.v5i3.2114>
- García-Espín, P. (2024). Class inequalities and participatory democracy: Assessing the impact of social inclusion tools in citizens' assemblies. *Political Studies Review*, 22(3), 585–607. <https://doi.org/10.1177/14789299231179081>
- García Jaramillo, L. & Palacio Jaramillo, J. I. (2021). Participación ciudadana en procesos de gobernanza regulatoria local: Análisis de la construcción normativa en la Alcaldía de Medellín (Colombia) (2017-2018). *Revista derecho del Estado*, 51, 103–135. <https://doi.org/10.18601/01229893.n51.04>
- Garrido, L., Valderrama, L. M. & Ríos, J. (2016). Democracia deliberativa, instituciones y participación ciudadana en América Latina. *Política*, 54(2), 255–275. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64551061010>
- Glimmerveen, L., Ybema, S., & Nies, H. (2022). Who participates in public participation? the exclusionary effects of inclusionary efforts. *Administration & Society*, 54(4), 543–574. <https://doi.org/10.1177/00953997211034137>
- Goddard, A., & Gillespie, A. (2023). Textual indicators of deliberative dialogue: A systematic review of methods for studying the quality of online dialogues. *Social Science Computer Review*, 41(6), 2364–2385 <https://doi.org/10.1177/08944393231156629>
- González-Reyes, O. (2021). Beyond epistemology and freedom: A deliberative democratic model to promote popular participation. *Revista Española de Ciencia Política*, 56, 123–144. <https://doi.org/10.21308/recp.56.05>

- Guan, Y., Pathak, S., Ballard, D., Veluswamy, J. K., McCullough, L. E., McBride, C. M., & Gornick, M. C. (2022). Testing a deliberative democracy method with citizens of african ancestry to weigh pros and cons of targeted screening for hereditary breast and ovarian cancer risk. *Frontiers in Public Health*, *10*, 984926. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2022.984926>
- Hawn Nelson, A., Hogle, P., Zanti, S., Proescholdbell, S., & Tenenbaum, J. D. (2024). A governance and legal framework for getting to “yes” with enterprise-level data integration. *Data & Policy*, *6*, e31. <https://doi.org/10.1017/dap.2024.23>
- Ho, S., Choudhury, P.R., & Joshi, R. (2023). Community participation for inclusive land administration: A case study of the Odisha urban slum formalization project. *Land Use Policy*, *125*, 106457. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2022.106457>
- Jacobs, K. (2024). Have a Little faith in deliberation? Examining the effect of participation in a citizens’ assembly on populist attitudes, *Contemporary Politics*, *30*(4), 512–533 <https://doi.org/10.1080/13569775.2023.2296725>
- Janković, I. (2022). Deliberative democracy – theory and practice: The case of the Belgrade citizens’ assembly. *Filozofija i Društvo*, *33*(1), 26–49. <https://doi.org/10.2298/FID2201026J>
- Kim, J. (2021). The effects and antecedents of perceived fairness in the deliberative process for sustainable citizens’ participation. *Sustainability* *13*(14), 7735. <https://doi.org/10.3390/su13147735>
- Kostaki, E., Frangopoulos, Y., Makridou, A., & Kapitsinis, N. (2024) Participatory governance for the temporary use of urban abandoned areas. A socio-spatial approach to the “Old Hospital” area in Alexandroupolis, Greece. *Cities*, *154*, 105378. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2024.105378>
- Krick, E. (2022). Participatory governance practices at the democracy-knowledge-nexus. *Minerva* *60*, 467–487. <https://doi.org/10.1007/s11024-022-09470-z>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff J, Altman DG, & The PRISMA Group (2009). Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: The PRISMA statement. *PLOS Medicine*, *6*(7), e1000097. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Larsson, H. (2021). The discourse of gender equality in youth sports: a Swedish example. *Journal of Gender Studies*, *30*(6), 713–724 <https://doi.org/10.1080/09589236.2021.1937082>
- Leino, M., Kulha, K., Setälä, M., & Ylisalo, J. (2022). Expert hearings in mini-publics: How does the field of expertise influence deliberation and its outcomes? *Policy Sciences*, *55*(3), 429–450. <https://doi.org/10.1007/s11077-022-09465-3>
- Loughnane, C., Kelleher, C., & Edwards, C. (2023). Care full deliberation? Care work and Ireland’s citizens’ assembly on gender equality. *Critical Social Policy*, *43*(4), 697-717. <https://doi.org/10.1177/02610183231169195>
- Lupien, P. (2022). Participatory democracy, democratic education, and women. *Journal of Latin American Studies*, *54*(4), 617–645. <https://doi.org/10.1017/S0022216X22000517>

- Magin, M., Stark, B., Jandura O., Udris L., Riedl, A., Klein, M, Eisenegger, M., Kösters, R., & Hofstetter, B. (2023). Seeing the Whole Picture. Towards a multi-perspective approach to news content diversity based on liberal and deliberative models of democracy. *Journalism Studies*, 24(5), 669–696. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2023.2178248>
- Manterola, C., Rivadeneira, J., Delgado, H., Sotelo, C., & Otzen, T. (2023). ¿Cuántos tipos de revisiones de la literatura existen? Enumeración, descripción y clasificación. Revisión cualitativa. *International Journal of Morphology*, 41(4), 1240–1253. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022023000401240>
- Molins F, Serrano MA. (2019). Bases neurales de la aversión a las pérdidas en contextos económicos: revisión sistemática según las directrices PRISMA. *Revista de Neurología*, 68, 47–58. <https://doi.org/10.33588/rn.6802.2018276>
- Møller, A. (2021). Deliberation and deliberative organizational routines in frontline decision-making. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 31, 471–488, <https://doi.org/10.1093/jopart/muaa060>
- Monsiváis, A. (2014). La deliberación como mecanismo de control democrático: Precisiones analíticas y cuestiones emergentes. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(3), 471–499. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32131057005>
- Moore, T. R., Valmadrid, L. C., Baragwanath, R., Haack, N., & Bakken, L. (2024). Gatekeeping's Influence on equitable evaluation practice. *American Journal of Evaluation*, 45(1), 29–50. <https://doi.org/10.1177/10982140231154503>
- Noureldin, K., El-Kholei, A. & Rezkalla, I.S. (2024). Housing cooperatives in Egypt: challenges, constraints, and solutions. *Journal of Housing and the Built Environment*, 39, 1965–1986. <https://doi.org/10.1007/s10901-024-10137-2>
- Oross, D., & Tap, P. (2021). Using deliberation for partisan purposes: evidence from the hungarian national consultation. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 34(5), 803–820. <https://doi.org/10.1080/13511610.2021.1995335>
- Oswald, L. (2024). More than news! Mapping the deliberative potential of a political online ecosystem with digital trace data. *Humanities and Social Sciences*, 11, 629. <https://doi.org/10.1057/s41599-024-03115-0>
- Ovejero F. (2021). La teoría (de la secesión) de la minoría permanente a la luz de la democracia deliberativa. *Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política*, 10(18), 15–25. <https://revistas.ucm.es/index.php/LTDL/article/view/74907>
- Perwira, I., Harijanti, S. D., Susanto, M., & Adhihernawan, M. Y. (2024). Capital city relocation in Indonesia: compromise failure and potential dysfunction. *Cogent Social Sciences*, 10(1). <https://doi.org/10.1080/23311886.2024.2345930> }
- Roberts, J.J., Lightbody, R., Low, R. *et al.* (2020). Experts and evidence in deliberation: Scrutinising the role of witnesses and evidence in mini-publics, a case study. *Policy Science*, 53, 3–32. <https://doi.org/10.1007/s11077-019-09367-x>

- Ritter, A., & McLauchlan, L. (2023). Citizens' juries and their role in improved alcohol policy: damp squib, or useful tool? *Drugs: Education, Prevention and Policy*, 30(4), 413–424. <https://doi.org/10.1080/09687637.2022.2050185>
- Roberts, J.J., Lightbody, R., Low, R. *et al.* (2020). Experts and evidence in deliberation: Scrutinising the role of witnesses and evidence in mini-publics, a case study. *Policy Science*, 53, 3–32. <https://doi.org/10.1007/s11077-019-09367-x>
- Romero, A. (2023). Minipúblicos, oportunidades y desafíos. Los casos de Bélgica e Irlanda. *Doxa Comunicación*, 37, 19–37. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n37a1768>
- Sánchez Ramos, Miguel Ángel (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 25, 85–102. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350006>
- Sancho, C. (2003). Un modelo diferente de democracia: la democracia deliberativa. Una aproximación a los modelos de J. Cohén y J. Habermas. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 122, 201–232.
- Savini, E. (2020). Legislating deliberative engagement: Is local government in Victoria willing and able? *Australian Journal of Public Administration*, 79, 514–530. <https://doi.org/10.1111/1467-8500.12420>
- Scurr, T., Ganann, R., Sibbald, S. L., Valaitis, R., & Kothari, A. (2022). Evaluating public participation in a deliberative dialogue: A single case study. *International Journal of Health Policy and Management*, 11(11), 2638–2650. <https://doi.org/10.34172/ijhpm.2022.6588>
- Serrano Rodríguez, Azucena (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, 34, 93–116 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439555004>
- Setälä M. (2021) Advisory, collaborative and scrutinizing roles of deliberative mini-publics. *Frontiers in Political Science*, 2. <https://doi.org/10.3389/fpos.2020.591844>
- Sousa, M., Antunes, A., Pinto, N., & Zagalo, N. (Accepted/In press). Fast serious analogue games in planning: the role of non-player participants. *Simulation & Gaming*. <https://research.manchester.ac.uk/en/publications/fast-serious-analogue-games-in-planning-the-role-of-non-player-pa>
- Stald, G. (2023). Mobile democracy: changing conditions for young danes' democratic information and participation *Journalism and Media* 4 (1), 272–288. <https://doi.org/10.3390/journalmedia4010019>
- Takata H. (2024). Dissecting stakeholder participation in un human rights treaty body activities with normative and empirical approaches: a comparison of NGO and NHRI participation. *German Law Journal*, 25(2), 237–261. <https://doi.org/10.1017/glj.2023.109>
- Taufiq, M., Suhirman, & Kombaitan, B. (2021). A reflection on transactive planning: transfer of planning knowledge in local community-level deliberation. *Sage Open*, 11(2). <https://doi.org/10.1177/21582440211022739>

- Thompson, F. (2019). Teoría democrática deliberativa y ciencia política empírica (traductores García Jaramillo, Leonardo y Fuentes Vélez, Laura). *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 56, 270–313. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n56a12>
- Trantidis, A. (2024). Progressive constitutional deliberation: Political equality, social inequalities and democracy's legitimacy challenge. *Politics*, 44(3), 453–468. <https://doi.org/10.1177/02633957221074899>
- Triviño-Salazar, J.C., Climent-Ferrando, V. (2024) Including immigrant voices in local mechanisms of citizen participation? Insights from the crucial case of Barcelona. *Governance*, 1–21. <https://doi.org/10.1111/gove.12875>
- Tronco, J. D., & Madrigal Ramírez, A. (2021). La democracia participativa en México: ¿compensación o profundiza la desigualdad política? *Andamios*, 18(46), 171–203. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i46.842>
- Zenker, F., van Laar, J.A., Cepollaro, B. et al. (2024). Norms of public argumentation and the ideals of correctness and participation. *Argumentation* 38, 7–40. <https://doi.org/10.1007/s10503-023-09598-6>